

EL PROGRAMA DE ESTÍMULO DEL INVESTIGADOR (PEI) Y LAS POLÍTICAS IMPLÍCITAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UCV

IDEC-FAU-UCV

El colectivo de profesores-investigadores del Instituto de Desarrollo Experimental de la Construcción (IDEC) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV hemos venido analizando en diferentes reuniones el Programa de Estímulo al Investigador (PEI) de la Universidad Central de Venezuela, tanto antes como después de su primera convocatoria. Las presentes notas tienen el propósito de contribuir a mejorar el programa de investigación de nuestra universidad a través del aporte de una visión particular de la misma. Intentan llamar la atención sobre el sesgo que pueden tomar las políticas de investigación promovidas a través del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), y en particular, las que pueden desprenderse del PEI, iniciado en 1997 con la finalidad de premiar «el rendimiento en investigación de los miembros ordinarios del personal docente y de investigación y jubilados que estén activos en labores de investigación de la UCV», tal como lo indica el artículo 1º del Reglamento de dicho programa, aprobado por el Consejo Universitario el 20 de noviembre de 1996.

Estamos conscientes de que desde el propio CDCH, así como de otras instancias de la UCV, se han hecho observaciones con el propósito de mejorar el PEI y contribuir a estimular la investigación en la UCV. Documentos como el de la Subcomisión de Recursos Humanos del Consejo (CDCH-UCV, 1998), el de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU, 1998), de un grupo de profesores (Varios autores, 1997) o el texto de Ávila Bello (1997), entre otros, donde se recogen observaciones al PEI, nos han permitido acercarnos a distintos puntos de vista de la propia comunidad de investigación de la UCV. En ese sentido, estas líneas pretenden sumarse al proceso de fortalecimiento y rectificación de este programa dentro de la universidad.

Se han dividido estas consideraciones y observaciones en cuatro aspectos que nos parecen fundamentales. El primero, la propuesta de una visión de lo que consideramos como la investigación científica y tecnológica en la universidad de hoy en día, con la finalidad de comprender el alcance de las iniciativas que desde los organismos promotores se puedan tomar para fortalecer la investigación universitaria. El segundo, el de las políticas y la organización de la investigación en la UCV, con la finalidad de poner de relieve aquellos campos

disciplinares que han adquirido mayor desarrollo en nuestra universidad y llamar la atención sobre aquellas áreas que por distintas circunstancias no han adquirido mayor crecimiento; así mismo, en este punto se examinarán las iniciativas que en distintos momentos se han tomado para hacer explícitas las políticas, con el propósito de poner de relieve los énfasis que desde el CDCH se han hecho para desarrollar el programa de investigación universitaria en los últimos años. El tercer aspecto es el relativo a las observaciones concretas de política, de funcionamiento y de operación al PEI como instrumento de estímulo a la investigación en nuestra universidad. Finalmente, se señala que el PEI debería concebirse como el embrión de un sistema de evaluación y premiación integral de la actividad del personal académico de la UCV, como el punto de partida de un sistema permanente e institucional de evaluación.

1. UNA VISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD

En la universidad coexisten hoy distintas expresiones y grados de desarrollo de la investigación. Desde las concepciones tradicionales de la investigación científica que se expresan en los discursos sobre la independencia de la ciencia en relación con cualquier factor exógeno al propio proceso investigativo, hasta aquellas visiones de la investigación que defienden una estrecha unión con las demandas que el entorno social, cultural o económico pueden hacer.

De otra parte, las distintas disciplinas poseen desigual grado de desarrollo en cuanto a la investigación se refiere. Mientras unos campos disciplinares mantienen escasas iniciativas de investigación y sólo responden a un ejercicio intenso de la actividad profesional, otros, por el contrario, han adquirido niveles de desarrollo mayores en esta materia.

Estas concepciones, por un lado, y estos niveles de desarrollo, por el otro, se reflejan de una manera particular en el perfil del investigador que hay en nuestra universidad. No es entonces aventurado decir que el investigador universitario no es igual en todos los sitios ni responde al mismo tipo de preocupaciones. Tenemos, pues, varios tipos de investigadores en la universidad. Lejos está en estas líneas tratar de

establecer una taxonomía de los investigadores universitarios y mucho menos de indicar cómo ésta se debe hacer. Lo que se quiere más bien es destacar un fenómeno que no sólo es expresión de nuestra universidad, sino que se presenta en otros medios académicos, tanto nacionales como en el exterior: no todos los investigadores pueden ser medidos con los mismos criterios.

No negamos, por supuesto, la posibilidad de realizar una evaluación de la investigación ni de sus investigadores. Por el contrario, nos mueve más bien la intención de que el proceso que se ha iniciado en el seno de nuestra universidad no sea excluyente con aquellos que pueden sentirse no representados en las actividades que tradicionalmente se definen como propias de un investigador. Proponemos, pues, que se sumen en lugar de restarlos y que la política de estímulo al investigador permita el crecimiento del número de investigadores en lugar de su disminución por un proceso de exclusión. En tal sentido, se puede proponer un conjunto de criterios que expresen una visión global de la investigación y donde cada uno de los investigadores, con sus diferentes características, se pueda sentir representado.

Trataremos de entender qué significa hacer investigación hoy en día en cualquier ámbito donde ella se realice, sea el medio académico, la empresa o el sector público. Para ello es necesario que abandonemos los modelos lineales que hasta ahora se han manejado con respecto a la investigación para explicar el proceso de producción de conocimientos (cfr. Fernández, 1996). Se necesita, entonces, de un instrumento más sofisticado que permita entender las implicaciones de la investigación.

En ese sentido, algunos estudiosos de la sociología de la ciencia han propuesto distintas maneras de abordar el tema, entre ellos, Callon *et al.* (1996). Siguiendo el enfoque de estos autores en su propuesta de «la rosa de los vientos de la investigación», podemos entender que esta actividad contribuye, en primer lugar, a producir conocimientos certificados cuya solidez y originalidad son evaluados por la propia comunidad de especialistas a través de los mecanismos clásicos como las publicaciones en revistas especializadas y las ponencias presentadas en eventos científicos. Esto es lo que conocemos como la investigación académica que engloba las actividades fundamentales o básicas, tanto en las ciencias naturales como sociales, así como en las ciencias de la ingeniería y la investigación aplicada o tecnológica de base.

En segundo lugar, la investigación puede participar en el proceso de valorización económica, lo que conduce a la producción de innovaciones y, por supuesto, a mejorar las ventajas competitivas de la economía. Ello tiene que ver con el esfuerzo que se hace al transferir los conocimientos y resultados de investigación a las empresas, generando, de hecho, beneficios económicos. Sus resultados se pueden expresar en patentes de distintos tipos o en marcas

registradas que garantizan el monopolio de explotación a quien se beneficie de su otorgamiento. Muchas de las veces estos procesos de transferencia requieren de confidencialidad y limitan al investigador en la divulgación de los resultados a sus colegas.

En tercer lugar, la investigación contribuye a acciones de interés general en los dominios de producción de bienes de consumo colectivo como los destinados a la salud, al desarrollo urbano, la educación, el ambiente, la defensa nacional, entre otros y, por supuesto, su valoración no deviene sólo en el aumento de conocimientos ni en la creación de ventajas competitivas sino en la producción de estos bienes colectivos. Es esta actividad muy difícil de medir y evaluar en el corto y mediano plazo, pero su impacto en el medio social es de suma importancia.

El cuarto aspecto a considerar como otra vertiente del esfuerzo de investigación es su contribución a las actividades de formación de personal de alto nivel que constituye para la investigación una salida fundamental. Como lo señalan los autores citados, los conocimientos y el saber-hacer de los investigadores derivan en saberes de los seres humanos, en competencias incorporadas en los estudiantes y profesionales que se forman en el medio académico universitario. La participación del investigador en los cursos de pre y postgrado es entonces un indicador de su capacidad de transmitir esos conocimientos y reproducir eventualmente la capacidad de investigación a futuro en el país.

El quinto y último aspecto se refiere al esfuerzo de divulgación –vulgarización– de la investigación a través de publicaciones de todo tipo y de las actividades de experticia profesional que el investigador puede realizar en su entorno social y económico, y donde su capacidad profesional tiene una presencia importante, ya que le permite poner a la investigación en contacto con los problemas más inmediatos de su sociedad. Los informes técnicos, producto de estas actividades, son indicadores de la capacidad y demanda que sobre los profesores-investigadores se han hecho.

Ahora bien, ¿cómo reconocer esta variedad de matices e implicaciones de la investigación con un solo instrumento de premiación de esta actividad en la academia? Este problema no es simple resolverlo. Los mismos promotores del PEI deben estar conscientes que reconocer con un solo instrumento, que aspira a ser igual para todos, si él no es mucho más amplio, heterogéneo y abarcante y cuenta con ponderaciones adecuadas para la variedad de las formas como se expresan los resultados de investigación en los distintos campos del conocimiento, puede terminar sesgando la promoción de la investigación hacia las áreas más desarrolladas, hacia las disciplinas de mayor tradición científica en la universidad, y hacia los productos convencionalmente aceptados como más representativos de la actividad investigativa.

A ello se agrega que, como dijimos anteriormente, existen en la universidad campos disciplinares donde la investigación es incipiente o poco desarrollada. En ese sentido se hace necesario identificar esas áreas y diseñar unas políticas de estímulo y premiación donde no sólo la investigación básica y la aplicada tengan valoración como actividad del investigador, sino también el desarrollo experimental y la asistencia técnica, que son, además, actividades que permiten no sólo a aquellos que se inician en la investigación una ventana para encontrar problemas pertinentes y desarrollar vinculaciones con el entorno, sino que al investigador o al grupo de investigación experimentado les permiten también transferir parte de su experiencia y conocimientos para resolver aquellos problemas que pueden ser planteados a la institución. Esto requiere que desde los organismos de promoción se tenga una visión sistémica de la investigación y el desarrollo y no limitada a las actividades de la investigación académica convencionalmente aceptadas.

2. LAS POLÍTICAS, LA ORGANIZACIÓN Y LOS RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UCV

El CDCH ha generado en su propio seno, iniciativas relativas a definir una política de la investigación en la universidad. Entre éstas se destacan, por un lado, la del documento «Bases para una política de la investigación científica en la Universidad Central de Venezuela» (1974), y los documentos «Política de Investigación» y «Bases para la organización, coordinación y estímulo de la investigación científica universitaria», producidos estos últimos en 1988 y publicados por el CDCH (1989). Otros esfuerzos en el mismo sentido se han hecho desde otros ámbitos (cfr. García, *et al.*, 1994).

En todos estos documentos se recoge el consenso sobre la necesidad de superar la política «para» la investigación y crear una política «de» la investigación. Más allá de estas recomendaciones, se constataba que era necesario combinar ambas políticas, es decir, que además de fomentar era necesario coordinar y racionalizar las actividades de investigación ya existentes dentro de la UCV. El punto crítico de tales iniciativas se encuentra aún en la contradicción entre la libertad para investigar y las necesidades colectivas de racionalización. Mientras las primeras mantienen a la investigación en un estado de precariedad productiva, el reconocimiento a ultranza de las segundas corren el riesgo de burocratizar la actividad. Sin embargo, debemos reconocer que el CDCH ha venido desarrollando una política de estímulo al trabajo colectivo sin descuidar la atención a la producción individual. Esto se refleja también en las ponderaciones utilizadas en el PEI.

Por supuesto, es difícil definir una política de y para la investigación en la UCV si han sido escasas las indicaciones de política científica y tecnológica a nivel nacional. Sin embargo, a pesar de esta carencia a lo largo del tiempo, tales políticas internas en la UCV han estado implícitas en las iniciativas del propio CDCH, así como de las distintas instancias que desarrollan actividades de investigación en la UCV. Lo que es deseable es que la definición de estas políticas no sea sólo atribución de un organismo central como el CDCH. Por lo tanto, el Consejo debería actuar como sintetizador de las políticas que propugnan las diversas unidades que realizan investigación en nuestra universidad.

En tal sentido, no está de más señalar que ya se ha definido y se conoce lo que debería hacerse para diseñar una política de y para la investigación en la UCV. Las indicaciones que aparecen en los documentos citados abundan en recomendaciones sobre el particular. Debería explicitarse, por tanto, dentro de qué estrategia se inscribe el PEI, de manera de entender cuál es la dirección que busca estimular con su instrumentación.

La UCV está dividida académica y administrativamente en once facultades y varios centros, entre ellos el CENDES y el CENAMB. En todas estas dependencias se realizan actividades de investigación y de postgrado con mayor o menor intensidad así como con mayor o menor desarrollo. El CDCH cumple con funciones de promoción y coordinación de las actividades de investigación en la universidad. Tal como se ha señalado anteriormente, el crecimiento y maduración de estas actividades es desigual en cada una de las dependencias académicas. Las razones de esa desigualdad tienen que ver con múltiples factores. Entre los más destacados están los que se refieren a la historia de cada una de las disciplinas o conjunto de disciplinas creadas en distintas épocas y por distintas iniciativas institucionales.

El CDCH ha dividido su acción de fomento en dos grandes campos donde se reúnen las distintas actividades de investigación y desarrollo. Así, la Comisión Científica agrupa la representación de siete facultades y la Comisión Humanística a las cuatro restantes. Esto tiene su correlato, por supuesto, en las representaciones que cada una de las facultades tienen ante ese consejo, reguladas por sus reglamentos y normas.

Una aproximación de más detalle puede establecer mayores distinciones entre las distintas áreas. Así, por ejemplo, la APIU y el propio CDCH otorgan el premio anual a la trayectoria de la investigación «Francisco De Venanzi» en seis áreas distintas. Por su parte, la Asociación de Profesores de la UCV (APUCV), con la colaboración de APIU, el CDCH y ASOVAC, reconoce en sus premios bienales a la labor de investigación (y al libro de texto) y en el anual a los trabajos de ascenso también en seis áreas, muy parecidas a las establecidas en el

premio de la APIU-CDCH. Otra clasificación es la que se realiza en el Programa de Promoción del Investigador (PPI) –que a la fecha cerca de 400 miembros del personal docente y de investigación de la UCV están acreditados en el mismo– que agrupa sus comisiones de evaluación en cuatro áreas. En fin, que se acepta que la evaluación debe reconocer las diferentes especificidades de cada área y que ella debe ser realizada por pares académicos de cada campo del conocimiento.

Si observamos, por otro lado, algunos indicadores como el mismo PPI (cfr. Testa, 1995), podemos identificar algunas fortalezas y debilidades de la investigación en la UCV. Por mayor tradición y antigüedad, las áreas de ciencias biológicas, biomédicas y del agro, por un lado, y de ciencias sociales, por el otro, aparecen con mayor fortaleza. Sin embargo, en el caso de estas últimas existe una dispersión en el seno de varias facultades lo cual no facilita la creación de una masa crítica, aunado a la escasa relación interfacultades y sobre todo a la ausencia de intercambio interdisciplinario entre investigadores de éste y otros campos ubicados en diferentes facultades. El área de ciencias físicas, matemáticas y químicas posee un desarrollo muy similar a otras instituciones académicas como el IVIC, la ULA o la USB, instituciones que, por lo demás, son de menor tamaño que la UCV. Por último, el área de tecnología posee una debilidad relativa si la comparamos con otras instituciones como la USB, y donde también la falta de intercambio en la UCV de quienes se ocupan de campos comunes le resta potencialidades a su fortalecimiento en ciertos ámbitos donde hay fortalezas.

La pregunta que puede surgir es: ¿La política de promoción de la investigación debe buscar reforzar y destacar las áreas fuertes o se debe concentrar en reforzar las áreas débiles? Las respuestas a este interrogante tienen que ver con definiciones de política, con el peso que reciba el programa de investigación en la UCV y con la visión de mediano y largo plazo que tengamos de la institución. Podemos tener, así, una estrategia defensiva cuidando nuestras fortalezas e invirtiendo fuertemente en mantener y reforzar las áreas más desarrolladas, o por otro lado, una estrategia ofensiva haciendo crecer aquellas donde nos consideramos débiles. Los factores a tomar en cuenta para el diseño de tales estrategias escapan al alcance del presente documento. Sin embargo, no está demás señalar que dadas las condiciones limitadas del presupuesto de la universidad, una estrategia defensiva pareciera imponerse por la fuerza de los hechos, a riesgo en contrario de limitar el futuro institucional a una degradación paulatina y a un desmembramiento de los pocos núcleos de investigación, simple y llanamente por razones de obsolescencia biológica de sus integrantes o por el abandono de estas actividades al no ser satisfechas las necesidades básicas de los profesores-investigadores de la UCV.

3. ALGUNAS OBSERVACIONES AL PEI

Seguidamente haremos algunas observaciones al PEI que han surgido del intercambio y el conocimiento que hemos tenido en nuestro Instituto sobre este programa. Ya contamos con distintas proposiciones para mejorar el PEI que han sido hechas por diferentes grupos o individualidades (cfr. APIU, 1998; Varios autores, 1998; CDCH-UCV, 1998; Ávila, 1997; González, 1998), muchas de las cuales compartimos. Insistimos en algunos aspectos que nos parecen clave.

3.1. De políticas:

El PEI debería hacer explícitas las políticas de investigación que se buscan promover. Algunos de los criterios implícitos que se pueden deducir de sus instrumentos de ponderación pueden conducir a efectos no buscados, como por ejemplo:

- No reconocer la diversidad de los campos de investigación y sus modalidades de trabajo intelectual.
- No corregir los sesgos inconvenientes que tienen otros sistemas de evaluación y acreditación del trabajo de investigación.
- Conducir a castigar ciertas áreas de investigación porque no se han desarrollado bajo las formas predominantes que han tenido otras.
- Estimular la publicación de los resultados de investigación en las revistas extranjeras, desestimulando la publicación en revistas producidas en el país.
- Menospreciar la difusión de los resultados de investigación en revistas de divulgación científica y en otros medios.
- Desestimular la producción de informes técnicos en áreas pertinentes de la investigación universitaria.
- No incentivar la relación que debe existir entre la actividad de investigación con la actividad docente de pre y postgrado y la extensión.

3.2. De funcionamiento:

- Nos parece inconveniente que no exista un puntaje mínimo para ser acreditado en el programa, aunque ello está previsto para la segunda convocatoria, debería ser condición para ingresar en él, aun para quienes postulan por primera vez, de otra forma podría desvirtuarse como un mecanismo para dar reconocimiento y otorgar ingresos adicionales al personal académico sin una contrapartida de productividad que lo merezca en el campo que se busca estimular.
- No debe bastar alguna puntuación, independientemente en qué renglón sea. En esta primera convocatoria, se podía ingresar sin ningún trabajo directo o indirecto de investigación, bastaba contar sólo con grados académicos. Para ingresar al programa debería ser indispensable algún producto de investigación: informe final; publicaciones, informe técnico, patente, etc.

- Conspira al estímulo que debe representar el programa que, más allá de la diferenciación económica, sean acreditados de manera similar quien haya obtenido unos pocos puntos al que ha obtenido cientos de puntos. Además de establecer un mínimo para ser acreditado en el programa, las diferencias de esfuerzos en el campo de la investigación de los distintos postulantes deberían reflejarse de manera más clara. En tal sentido, nos pronunciamos por la difusión pública de los puntos obtenidos por todos los postulantes, sin que ello signifique establecer niveles, como en otros programas, que han mostrado no ser elementos significativos de diferenciación, como ha mostrado un reciente estudio (González, 1998). El principio debería ser: una puerta amplia para incorporarse en el programa, guardando la previsión de un nivel mínimo, que sería la condición de permanencia en él; y parámetros exigentes para ascender y permanecer en los niveles medios y altos. De esta manera se mantendría un estímulo permanente para postular al programa, no se desalentaría a quienes sean acreditados y se les incentivaría a elevar su desempeño para ascender a las puntuaciones más altas.
 - El PEI debería contar con un baremo lo más amplio posible que contemple los productos de las diferentes áreas, de manera de poder reflejar más adecuadamente las especificidades de cada una de ellas: ciencias básicas; ciencias sociales y humanidades; investigación y desarrollo tecnológico, etc.
 - Las reglas del programa deberían ser más precisas tanto en los recaudos exigidos como en los requerimientos mínimos para postular al programa.
 - La evaluación de las credenciales debería ser realizada por pares de la comunidad de investigación diferenciados por áreas, aunque exista un baremo único, incorporando en los evaluadores al menos un investigador ajeno a la UCV.
 - Debe establecerse un sistema que garantice la renovación de los evaluadores en cada postulación para evitar distorsiones que se han presentado en otros programas similares. Podría establecerse que los evaluadores de la UCV sean seleccionados por sorteo en cada oportunidad entre aquellos que estén por encima de la media del puntaje de la convocatoria anterior.
 - El personal académico contratado que realice actividades de investigación y los adscritos al programa PIN deben poder postular al programa.
- valora la solicitud de una patente; no se consideran otras formas de protección de la innovación que no permiten el patentamiento (en el campo de la construcción esto es bastante común), pero que significan un reconocimiento de algún nivel de innovación.
- No hay ninguna razón para limitar al reconocimiento de los informes técnicos, mientras no se le pone límite a los artículos y libros publicados. El informe técnico es una expresión de la capacidad profesional del académico y un indicador de sus vínculos con el entorno. En algunas disciplinas como la arquitectura, el urbanismo, la ingeniería, las ciencias sociales, entre otras, la realización de proyectos es una forma de transferir conocimientos que se han obtenido en la investigación y constituye un esfuerzo de trabajo muy poco ponderado en el programa. En ese sentido, consideramos que el número de informes técnicos no debe tener límite, como no lo tienen otros productos de investigación.
 - Hay un desequilibrio en la ponderación entre distintas publicaciones: artículo en revista arbitrada, libro, artículo en libro. No se considera la diferenciación entre publicación de capítulos de libros arbitrados y no arbitrados.
 - Es absolutamente injustificable que se pretenda eliminar como producto de investigación la publicación de artículos de divulgación científica y tecnológica tanto en revistas especializadas como en otros medios. Esto forma parte de la actividad de investigación de cara a la sociedad. En algunas áreas es básico hacer llegar prontamente los resultados de investigación a los actores sociales, políticos o económicos, además de ser una forma de estimular la pertinencia de la investigación, sin por ello castigar a quienes realizan investigación básica o aplicada.
 - Hay un conjunto de actividades y productos que no son considerados, mientras otros similares sí lo son; por ejemplo, se excluye la participación en jurados de concursos de oposición, miembros de comités científicos de congresos y eventos científicos, arbitrajes de libros, jurados de concursos nacionales, conferencias en reuniones científicas, etc.
 - Se valora más la publicación en revistas extranjeras respecto a las nacionales, desestimando la publicación en las revistas del país, que el propio CDCH apoya con otros programas. Se entiende que la valoración en una revista arbitrada y en una no arbitrada tengan distintos pesos, pero no debería haber una discriminación entre las revistas publicadas en el país y en el exterior, pues algunas de nuestras revistas locales son por su perfil revistas internacionales (cuentan con un comité internacional, circulan en el escenario internacional, publican artículos de autores de otros países, etc.). Además, que con ello se estaría desestimando a los investigadores a publicar en nuestras revistas, frustrando la posibilidad de convertirlas en foros de discusión científica y tecnológica.

3.3. De operación:

Hay un conjunto de observaciones que se le pueden hacer al baremo utilizado:

- Las patentes están subvaloradas respecto a otros productos de investigación, aparte de que no se establece con precisión su calificación: ¿Se acredita cuando se ha obtenido por una sola vez o por el período en que ella está vigente?; no se

- De igual manera, la inclusión de una revista en un índice internacional no debería ser tan restrictiva, índices nacionales, como REVENCYT y RENDISE no deben ser menospreciados, a ellos se puede acceder por medios electrónicos desde cualquier parte del mundo. Como en el caso de la publicación en revistas nacionales y extranjeras, no debería en este caso castigarse los índices nacionales, de otra forma podríamos bloquear iniciativas importantes que están operando y algunas que están en ciernes como la del proyecto de un índice latinoamericano de revistas científicas y tecnológicas.
- Una serie de productos o formas de presentación nuevas no son consideradas; como las publicaciones electrónicas, algunas de las cuales cuentan con arbitraje.
- No se consideran las diferentes formas de presentación de ponencias (para lo cual podría ser equivalente si hay constancia de haber sido ponente en un evento científico y la ponencia distribuida a los asistentes).
- Se observa una ausencia de valoración de proyectos de investigación protocolizados y aprobados por instituciones que financian investigaciones: CONICIT, CDCH, CONAVI, organismos internacionales, etc., que hayan dado lugar a un informe de investigación.
- Una solución para reconocer las diferencias de disciplinas es la de optar por un baremo muy amplio donde se encuentren reflejados y suficientemente ponderados los distintos productos que en cada disciplina son característicos.
- Con respecto a los libros se debe exigir el ISBN y el editor. En el caso de aquellos textos arbitrados se debe exigir, además, constancia de que han pasado por ese proceso, pero no necesariamente por un organismo universitario. Editoriales como Monte Ávila, Nueva Sociedad, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, Equinoccio, entre otras, realizan también arbitrajes de sus publicaciones.
- En relación con los prototipos es necesario estudiar cómo valorarlos, qué recaudos exigir. No se entiende por qué un prototipo debe ser solicitado, el desarrollo experimental requiere de la producción de uno o varios prototipos. En el campo de la construcción de edificaciones y de equipos, la producción de un prototipo es un producto complejo que

no está relacionado necesariamente con una solicitud sino con la necesidad de llevar hasta su etapa final el desarrollo experimental.

4. EL PEI COMO EMBRIÓN DE UN SISTEMA PERMANENTE E INTEGRAL DE EVALUACIÓN

Se hace necesario estudiar la viabilidad de que el PEI pueda ser el embrión de un programa de estímulo a todas las actividades académicas y no sólo a la investigación, evitando la proliferación de programas concurrentes para las mismas personas, sometiendo al personal académico con una secuencia de postulaciones. En tal sentido, acompañamos las proposiciones de la APIU (1998) en el sentido de alertar sobre los peligros de reproducir dentro de la UCV un sistema de estímulos desarticulados y que ellos no formen parte de un programa de evaluación y premiación al desempeño de la actividad académica del personal docente y de investigación de nuestra universidad. El PEI, que consideramos una iniciativa positiva, debería servir como punto inicial de una política y un programa de evaluación y estímulo a las diferentes actividades académicas. Le haríamos un mal servicio a nuestra universidad si no aprovecháramos esta oportunidad para gestar un programa integral para mejorar la calidad y el desempeño de nuestra institución y de su personal, conduciéndolo progresivamente hacia una evaluación procesada por los canales institucionales. Ello no se puede hacer sin crear las condiciones para que sea posible, por lo cual una nueva convocatoria del PEI luce conveniente (con las rectificaciones del caso), pero sin abandonar el propósito de lograr diseñar y poner en práctica un sistema de evaluación y premiación del personal académico sensible al desempeño destacado de todas las funciones universitarias. Con eso ganará la investigación, pero también su relación con la docencia y la extensión, todas ellas funciones fundamentales de nuestra universidad.

Caracas, marzo 1998.

LFMG / AL

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- APIU (1997). «La APIU y la evaluación universitaria», *Boletín APIU*: N° 82:1-5, APIU-UCV, Caracas.
- ÁVILA BELLO, José Luis (1997). «Breve recuento histórico del Programa de Estímulo al Investigador (PEI) de la Universidad Central de Venezuela», *Revista de la Facultad de Medicina*, Vol. 20, N° 2:94-97, UCV, Caracas.
- CALLON M., LARÉDO, P., MUSTAR, P. (1996). «Panorama de la ciencia francesa», Traducción de Luis F. Marcano G. en *Tecnología y Construcción*, N° 12, Vol. II: 61-70. IDEC-UCV/IFA-LUZ. Edición original en francés: «Panorama de la science française»: *La Recherche*, N° 264: 378-383, París, 1994.
- CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO-UCV (1974). *Bases para una política de la investigación científica en la Universidad Central de Venezuela*, CDCH/UCV, Caracas.
- CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO-UCV (1989). *Taller de trabajo del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela*. CDCH/UCV, Caracas.
- CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO-UCV (1998). «Informe sobre el Programa de Estímulo al Investigador (PEI) 1997», Coordinador, Secretaria Ejecutiva y Subcomisión de Recursos Humanos del CDCH, mimeo, CDCH-UCV, Caracas.
- FERNÁNDEZ DE LUCIO, Ignacio (1996). «Universidad e innovación: nuevas perspectivas», *Tecnología y Construcción*, N°12. Vol. II: 51-55, IDEC-UCV/IFA-LUZ, Caracas.
- GARCÍA, E. *et al.* (1994); «Orientación y planificación de la investigación en la UCV», *Agenda Académica*, Vol. 1:79-93, Caracas.
- GONZÁLEZ, Ernesto (1998). «Comparación entre el PPI y el PEI de la UCV»: *Tribuna del Investigador*, APIU-UCV, Caracas, en prensa.
- TESTA, Pablo (1995). El Programa de Promoción del Investigador (PPI): base de datos, estadísticas e indicadores. *Informe*. Dirección de Política y Planificación, CONICIT, Caracas.
- VARIOS AUTORES (1997). «Algunas críticas al Programa de Estímulo al Investigador (PEI) de la UCV», *Tecnología y Construcción*, N° 13, Vol. II: 59-61, Caracas: IDEC- UCV /IFA-LUZ, Caracas.